

requisito no serán admitidos/as. No se aceptará entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado; se entenderá que todo/a licitador/a acepta como bastante la titulación existente; y las cargas o los gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito del/de la actor/a, continuarán subsistentes, entendiéndose que el/la rematante los acepta y queda subrogado/a en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores/as en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 13 de noviembre de 2001, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores/as en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 12 de diciembre de 2001, a las once horas. Esta subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación, al/a los deudor/es para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca o fincas subastadas.

Bienes que se sacan a subasta y valor

Primer lote.—Elemento número 9. Vivienda en planta baja (nivel -1), puerta única, del edificio sito en Arbúcies, calle La Selva, chaflán calle Doctor Geli, sin número. Ocupa una superficie útil de 50 metros 81 decímetros cuadrados y se compone de recibidor, comedor-estar, cocina, baño y dos habitaciones.

Coficiente en elementos comunes y gastos, 5,32 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Santa Coloma de Farners, finca 4.812, tomo 2.593, libro 135 de Arbúcies, folio 216, inscripción segunda.

Sirve de tipo para esta subasta el precio fijado en la escritura de hipoteca de 11.208.000 pesetas.

Segundo lote.—Elemento número 10. Vivienda en planta baja (nivel 0), puerta primera, del edificio sito en Arbúcies, calle La Selva, chaflán calle Doctor Geli, sin número. Ocupa una superficie útil de 68 metros 7 decímetros cuadrados, más una terraza de 3 metros 86 decímetros cuadrados y se compone de recibidor, paso, comedor-estar, cocina, baño, aseos y tres habitaciones. Coficiente 7,33 por 100. Inscrita en el Registro de Santa Coloma de Farners, finca 4.813, tomo 2.593, libro 135 de Arbúcies, folio 219, inscripción segunda.

Sirve de tipo en la subasta 13.640.000 pesetas.

Tercer lote.—Elemento número 11. Vivienda en planta baja (nivel 0), puerta segunda, del edificio sito en Arbúcies, calle La Selva, chaflán calle Doctor Geli, sin número. Ocupa una superficie útil de 67 metros 39 decímetros cuadrados, y se compone de recibidor, paso, comedor-estar, cocina, baño, aseos y tres dormitorios. Coficiente en elementos comunes y gastos, 7,19 por 100. Inscrita en el Registro de Santa Coloma de Farners, finca 4.814, tomo 2.593, libro 135, folio 222, inscripción segunda.

Sirve de tipo para la subasta 14.568.000 pesetas.

Cuarto lote.—Elemento número 12. Vivienda en planta baja (nivel 0), puerta tercera, del edificio sito en Arbúcies, calle La Selva, chaflán calle Doctor Geli, sin número. Ocupa una superficie útil de 71 metros 86 decímetros cuadrados, más un balcón de 86 decímetros cuadrados, y se compone de reci-

bidor, comedor-estar, cocina, baño, aseo y tres habitaciones. Coficiente 7,56 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Santa Coloma de Farners, finca 4.815, tomo 2.611, libro 137 de Arbúcies, folio 1, inscripción segunda.

Sirve de tipo para la subasta el pactado de 14.640.000 pesetas.

Quinto lote.—Elemento número 13. Vivienda en la planta primera, puerta primera, del edificio sito en Arbúcies, calle La Selva, chaflán calle Doctor Geli, sin número. Ocupa una superficie útil de 67 metros 87 decímetros cuadrados, y se compone de recibidor, paso, comedor-estar, cocina, baño, aseo y tres habitaciones. Coficiente 7,10 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Santa Coloma de Farners, finca 4.816, tomo 2.611, libro 137 de Arbúcies, folio 4, inscripción segunda.

Sirve de tipo para la subasta el pactado de 13.640.000 pesetas.

Sexto lote.—Elemento número 14. Vivienda en planta primera, puerta segunda, del edificio sito en Arbúcies, calle La Selva, chaflán calle Doctor Geli, sin número. Ocupa una superficie útil de 67 metros 39 decímetros cuadrados, más dos pequeñas terrazas que, en junto, ocupan 1 metro 10 decímetros cuadrados, y se compone de recibidor, paso, comedor-estar, cocina, baño, aseo y tres habitaciones.

Coficiente 7,11 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Santa Coloma de Farners, finca 4.817, tomo 2.611, libro 137 de Arbúcies, folio 7, inscripción segunda.

Sirve de tipo para la subasta el pactado de 14.568.000 pesetas.

Séptimo lote.—Elemento número 16. Vivienda en la planta segunda, puerta primera, del edificio sito en Arbúcies, calle La Selva, chaflán calle Doctor Geli, sin número. Ocupa una superficie útil de 67 metros 87 decímetros cuadrados, más una terraza de 1 metro 72 decímetros cuadrados, y se compone de recibidor, paso, comedor-estar, cocina, baño, aseo y tres habitaciones. Coficiente 7,19 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Santa Coloma de Farners, finca 4.819, tomo 2.611, libro 137 de Arbúcies, folio 13, inscripción segunda.

Sirve de tipo para la subasta el pactado de 13.880.000 pesetas.

Octavo lote.—Elemento número 18. Vivienda en la planta segunda, puerta tercera, del edificio sito en Arbúcies, calle La Selva, chaflán calle Doctor Geli, sin número. Ocupa una superficie útil de 71 metros 86 decímetros cuadrados, más un balcón de 86 decímetros cuadrados, y se compone de recibidor, comedor-estar, cocina, baño, aseo y tres habitaciones. Coficiente 7,56 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Santa Coloma de Farners, finca 4.821, tomo 2.611, libro 137 de Arbúcies, folio 19, inscripción segunda.

Sirve de tipo para la subasta el pactado de 15.088.000 pesetas.

Noveno lote.—Elemento número 19. Vivienda en la planta tercera, puerta primera, del edificio sito en Arbúcies, calle La Selva, chaflán calle Doctor Geli, sin número. Ocupa una superficie útil de 67 metros 87 decímetros cuadrados, más un balcón de 1 metro 72 decímetros cuadrados, y se compone de recibidor, paso, comedor-estar, cocina, baño, aseos y tres dormitorios. Coficiente en elementos comunes y gastos, 7,19 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Santa Coloma de Farners, finca 4.822, tomo 2.611, libro 137 de Arbúcies, folio 22, inscripción segunda.

Sirve de tipo para la subasta el pactado de 14.522.000 pesetas.

Décimo lote.—Elemento número 20. Vivienda en la planta tercera, puerta segunda, del edificio sito en Arbúcies, calle La Selva, chaflán calle Doctor Geli, sin número. Ocupa una superficie útil de 66 metros 5 decímetros cuadrados, más una terraza o balcón de 1 metro 72 decímetros cuadrados y una terraza de 76 metros 96 decímetros cuadrados, y se compone de recibidor, paso, comedor-estar, cocina, baño, aseo y tres habitaciones. Coficiente en elementos comunes y gastos, 11,02 por 100.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Santa Coloma de Farners, finca 4.823, tomo 2.611, libro 137 de Arbúcies, folio 25, inscripción segunda.

Sirve de tipo para la subasta el pactado de 20.400.000 pesetas.

Santa Coloma de Farners, 4 de junio de 2001.—El Secretario, Enrique Soler Beamonte.—34.069.

TOLEDO

Edicto

Don José Manuel Recio Nuero, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 3 de los de Toledo,

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 271/1994, se siguen autos de juicio ejecutivo, a instancia de Caja de Ahorros de Castilla-La Mancha, contra don Lauro Jiménez Villalba y doña Rosalía de Castro Herrero, en reclamación de cantidad y en los que se ha dictado resolución, por la que se acuerda sacar a la venta en pública subasta por primera, segunda y tercera vez, en su caso los bienes que luego se dirán.

El remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la calle Gerardo Lobo, sin número, de esta capital, por primera vez el día 26 de julio, y hora de las diez treinta de su mañana, sirviendo como tipo de subasta la valoración dada a los bienes embargados; no concurriendo postores se señala por segunda vez el día 27 de septiembre, y hora de las diez treinta de su mañana, con el tipo de su tasación, del 75 por 100 que sirvió para la primera y no concurriendo postores a la misma, se señala por tercera vez, sin sujeción a tipo, el día 25 de octubre, y hora de las diez treinta de su mañana.

En caso de que hubiere de suspenderse cualquiera de las tres subastas se traslada su celebración a la misma hora y día de la semana siguiente a la de la suspendida. Quienes quieran participar en estas subastas lo harán ateniéndose a las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo de subasta es el de la valoración dada a los bienes embargados y subastados, expresados anteriormente, no admitiéndose posturas que sean inferiores a dicho tipo, para la segunda subasta, servirá de tipo el 75 por 100 de la primera, y sin sujeción a tipo para la tercera subasta.

Segunda.—Que para tomar parte en la subasta, a excepción de la actora, deberán consignar previamente, el 20 por 100 del tipo señalado para la subasta en la cuenta que posee este Juzgado en el Banco Bilbao Vizcaya, número 43220000, número de clave 17, número de procedimiento 271/1994, de Toledo. En tal supuesto deberá acompañarse el resguardo de ingreso correspondiente.

Tercera.—Hasta el momento de la celebración y desde su anuncio, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, acompañando el resguardo acreditativo de haber hecho el depósito en el establecimiento señalado al efecto.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que cada licitador acepta como suficiente la titulación presentada y que, las cargas y gravámenes anteriores y los referentes al crédito continuarán subsistentes, entendiéndose, igualmente, que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bienes objeto de subasta

1. Registral número 34.871, inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Toledo, al tomo 1.010, libro 502, folio 13.

Tasada en 750.000 pesetas.

2. Registral número 34.872, inscrita al tomo 1.010, libro 502, folio 15.

Tasada en 1.100.000 pesetas.

3. Registral número 34.873, inscrita al tomo 1010, libro 502, folio 17.

Tasada en 750.000 pesetas.

4. Registral número 34.874, inscrita al tomo 1.010, libro 502, folio 19.

Tasada en 900.000 pesetas.

5. Registral número 34.875, inscrita al tomo 1.010, libro 502, folio 21.

Tasada en 1.500.000 pesetas.

6. Registral número 34.877, inscrita al tomo 1.010, libro 502, folio 25.

Tasada en 1.500.000 pesetas.

7. Registral número 34.876, inscrita al tomo 1.009, libro 501, folio 92.

Tasada en 8.500.000 pesetas.

8. Registral número 34.879, inscrita al tomo 1.010, libro 502, folio 29.

Tasada en 3.500.000 pesetas.

9. Registral número 34.880, inscrita al tomo 1.010, libro 52, folio 31.

Tasada en 6.000.000 de pesetas.

Toledo, 22 de mayo de 2001.—El/La Secretario.—34.050.

VALENCIA

Edicto

Don José Luis Gómez-Moreno Mora, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 5 de Valencia,

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 631/00, se tramita procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, instado por la Procuradora de los Tribunales doña Elena Gil Bayo, en representación de Bancaja, contra don José Vela López, sobre realización de hipoteca, en el cual se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que a continuación se relaciona.

La subasta se celebrará el día 6 de septiembre de 2001, a las doce treinta horas, en la Secretaría de este Juzgado, sita en el Edificio de Juzgados, calle Navarro Reverter, número 1, piso 8.º, con las condiciones siguientes:

Primera.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», agencia 5941, edificio Juzgados, cuenta número 4443, una cantidad igual, por lo menos, al 50 por 100 efectivo del tipo señalado para esta subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segunda.—No se admitirán posturas que no cubran la totalidad del tipo señalado para la subasta, y las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

Tercera.—Y si se suspendiera por causa de fuerza mayor se celebrará al siguiente día, a la misma hora, y en sucesivos días si se repitiere o subsistiera tal impedimento.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro prevenida por la Ley, así como los títulos de propiedad, en su caso, están de manifiesto en la Secretaría, y se entenderá que los licitadores aceptan como bastante la titulación y no tendrán derecho a exigir ninguna otra.

Quinta.—Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Se hace constar, en prevención de que no hubiere postor en la primera subasta, que la segunda subasta de dicho bien tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 4 de octubre de 2001, a las doce treinta horas, con la rebaja del 25 por 100 del tipo de la primera, y no habiendo postor que ofrezca la totalidad del precio de la segunda subasta, la tercera subasta, sin sujeción a tipo, tendrá lugar en el mismo sitio antes indicado el día 8 de noviembre de 2001, a las doce treinta horas.

Se hace extensivo el presente edicto para que sirva de notificación al deudor del lugar, día y hora señalados para el remate.

Bien objeto de la subasta

Única.—Vivienda en segunda planta alta, puerta 3, del edificio sito en Valencia, calle Molina, 13. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 4 de Valencia al tomo 1.574, libro 615 de la Sección 3.ª de Ruzafa, folio 76, finca 15.352, inscripción octava de hipoteca.

Valorada, a efectos de subasta, en 12.150.000 pesetas.

Dado en Valencia a 12 de abril de 2001.—El Magistrado-Juez.—La Secretaria.—32.340.

VALENCIA

Edicto

La Secretaría del Juzgado de Primera Instancia número 6 de Valencia,

Hace saber: Que en este Juzgado en el expediente de referencia se sigue procedimiento de ejecución hipotecaria, registrado con el número 532/00, a instancia de Caja de Ahorros de Valencia, Castellón y Alicante (Bancaja), contra don José Francisco García Albiñana y doña María Vicenta Mas Dasi, en reclamación de cantidad, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, la siguiente finca contra la que se procede:

Apartamento número 8, vivienda a la derecha subiendo en la tercera planta alta del edificio sito en Valencia, Castellar, calle Ador, número 73, puerta número 8, tipo C, con una medida útil de 52,18 metros cuadrados. Consta de vestíbulo, comedor, cocina, aseo y tres dormitorios. Linda: Derecha, con calle en proyecto; izquierda, con apartamento número 7; frente, con calle de su situación, y fondo, con propiedad de don Bernardino y doña Rosa Alabau Martí, que es resto de la finca de que se segregó el solar. Tiene derecho al uso en común de la terraza. Cuota: 10,32 por 100; forma parte de un edificio sito en Valencia, Castellar, con frontera recayente calle Ador, número 73. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 11 al tomo 1.488, libro 55 de la sección de Ruzafa, folio 173, finca registral 3.407, inscripción tercera de hipoteca.

La subasta tendrá lugar en la Sala Única de Subastas, sita en avenida Navarro Reverter, número 1, de esta ciudad, piso primero, el próximo día 5 de septiembre, a las doce veinte horas.

En segunda subasta, caso de no quedar rematado el bien en la primera, el día 10 de octubre, a las diez horas, con la rebaja del 25 por 100 del tipo de la primera.

Y en la tercera subasta si no se remataran en ninguna de las anteriores, el día 14 de noviembre, a las once cuarenta y cinco horas, con todas las demás condiciones de la segunda, pero sin sujeción a tipo, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo del remate es de 7.200.000 pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo en la primera subasta, ni del que sirve de partida para la segunda.

Segunda.—Sólo el ejecutante podrá hacer el remate en calidad de cederlo a un tercero.

Tercera.—Para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores previamente en la cuenta provisional de consignaciones de este Juzgado número 4444 del Banco Bilbao Vizcaya, una cantidad igual, por menos, al 50 por 100 del tipo del remate.

Cuarta.—Desde el anuncio de la subasta hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando en la cuenta y Banco antes expresados, junto a aquél, el importe de la consignación a que se refiere el apartado 2.

Quinta.—La certificación registral y el edicto están de manifiesto para su consulta en la Oficina de Información sita en esta ciudad, avenida Navarro Reverter, número 1, planta primera, y los licitadores deberán aceptar como bastante la titulación, sin que puedan exigir otros títulos. Las cargas y gravámenes

anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sexta.—Se notifican dichos actos a los demandados a efectos del artículo 1.498 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, sirviendo el presente edicto de notificación en forma a los demandados, en caso de no poderse hacer por la vía ordinaria.

Y para general conocimiento, se expide el presente en Valencia a 24 de abril de 2001.—La Secretaria judicial.—32.338.

VINARÓS

Edicto

Doña Susana Montesinos Blasco, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Vinarós,

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se sigue procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria con el número 247/00, promovido por Caja Madrid, representada por el Procurador de los Tribunales don Agustín Cervera Gasulla, contra doña Edith Gisela Landerberger-Gatzke, en los que se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que al final se describirá, cuyo remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, a las diez horas, en los días y bajo las condiciones siguientes:

En primera subasta el día 26 de julio de 2001, sirviendo de tipo el pactado en la escritura de hipoteca, ascendente a la suma de 25.300.000 pesetas.

En segunda subasta, caso de no quedar rematado el bien en la primera, el día 27 de septiembre de 2001, con la rebaja del 25 por 100 del tipo de la primera subasta.

Y en tercera subasta, si no se remataran en ninguna de las anteriores, el día 25 de octubre de 2001, sin sujeción a tipo.

Condiciones de las subastas

Primera.—Salvo el derecho que tiene la parte actora de concurrir como postor sin verificar depósito alguno, todos los demás licitadores, sin excepción, deberán consignar en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado, abierta en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», cuenta número 1354/0000/18/0247/00, para tomar parte en la primera subasta una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del precio de tasación del bien por los que se desee pujar, y para tomar parte en la segunda y tercera subasta, deberán igualmente consignar el indicado 20 por 100 del precio de tasación, con la rebaja del 25 por 100, sin cuyo requisito no serán admitidos a la subasta.

Segunda.—En la primera subasta no se admitirán posturas que no cubran el precio de tasación pactado en la escritura de hipoteca. Para la segunda subasta deberán cubrir el 75 por 100 del tipo de la primera, sin que se puedan admitir posturas inferiores a este tipo, y en la tercera subasta será sin sujeción a tipo.

Tercera.—Los autos y certificación del Registro de la Propiedad en el que se halla inscrita la finca objeto de subasta están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Cuarta.—Se previene que en acta de la subasta se hará constar que el rematante acepta las condiciones expresadas y, si no las acepta, no le será admitida la proposición. Tampoco se admitirá la postura por escrito que no contenga la aceptación expresa de esas condiciones.